SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día jueves quince de junio del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belén Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar, y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Informo a este Honorable Pleno, que la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; la Regidora de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, y el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, han presentado oficios en los que solicitan permiso para ausentarse de la presente sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que “EXISTE QUÓRUM”, para instalar la presente sesión ordinaria de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. *Pialli,* que significa buenas tardes en lengua indígena Náhuatl. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, del día jueves quince de junio del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de esta emanen. Continúe Secretaria con el desahogo de la sesión, y a todos los presentes les ruego tomen asiento”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la sesión, y una vez agotado el primer punto, se continúa con el SEGUNDO punto del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día quince de junio del año dos mil veintitrés. Los asuntos en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. SEGUNDO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. TERCERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA, Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. CUARTO.- ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO.- DICTÁMENES DE COMISIONES. SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto informo que el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, mediante oficio RSSyAS/75/2023 solicitó retirar del orden del día el Punto de Acuerdo RSSyAS/67/2023, por lo que no formará parte del orden del día de la presente sesión. Así mismo, por acuerdo previo del Honorable Cabildo, se determinó retirar el dictamen con número CDEyMR/178/2023, así como el dictamen con número CDEyMR/177/2023, ambos emitidos por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, por lo que no figurarán dentro del orden del día. Es cuanto señor Presidente, está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta, por favor”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la presente sesión ordinaria de Cabildo. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta del siguiente asunto”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto TERCERO del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA, Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. De no existir ninguna intervención, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de junio del año dos mil veintitrés”.- La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de junio del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de junio de dos mil veintitrés”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de junio del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agrega: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha ocho de junio de dos mil veintitrés, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto CUARTO del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera a desahogar en esta sesión de Cabildo, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo con número de oficio RSMyMyCVP/01/2023, de fecha 12 de junio de 2023, suscrito y formulado por el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; el que se describe en su parte conducente, de la manera siguiente: “…Punto de Acuerdo: Primero.- “El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3° y 43, fracción XX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; autoriza el Programa “Tu Municipio, regulariza sus mercados”, enfocada a los concesionarios y posesionarios de los locales comerciales, casetas, puestos o espacios en los mercados públicos de este Municipio, que no cuenten con documentación vigente para su funcionamiento, en los términos y condiciones que se especifican en el cuerpo del Punto de Acuerdo”. Segundo.- Instrúyase al Secretario de Gobierno, como superior jerárquico de la Dirección de Mercados y Director del Mercado de Abasto, se dé cabal cumplimiento al presente acuerdo. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Gobierno para que, por conducto de la Dirección de Mercados, Administradores de los Mercados y Director del Mercado de Abasto, se procuren las medidas necesarias para la difusión del presente programa en los diversos mercados y conforme a sus facultades se implementen los mecanismos necesarios para una adecuada atención en los procedimientos respectivos; así como a la Coordinación de Comunicación Social del Municipio para la amplia difusión del presente. Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra el promovente de este Punto de Acuerdo”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente, con su venia, y con la venia de mis compañeras y compañeros Concejales, les doy las buenas tardes. Y a todos quienes nos acompañan en este salón de Cabildo, por su presencia, muy buenas tardes, y a todos los que nos siguen a través de las redes sociales y a todos los medios de comunicación que nos acompañan. Este Punto de Acuerdo que hoy pongo a consideración de este Honorable Cabildo tiene su origen en los recorridos que he realizado como Regidor de Mercados en cada uno de estos; en el intercambio de experiencias con los propios comerciantes, y desde luego también en el intercambio de experiencias que hemos tenido con los administradores de cada uno de los mercados, y obviamente también a un año y medio de esta administración y que tenemos a cargo la Regiduría en la materia, que es Mercados y Comercio en Vía Pública, y que nos toca dictaminar o resolver sobre diferentes trámites que hacen los comerciantes como lo es sucesión de derechos, cesión de derechos, cambio de giro, ampliación de giro, regularización de concesiones; la experiencia pues acumulada durante este tiempo, nos ha permitido conocer la dificultad que tienen o que han tenido varios comerciantes de los mercados en el hecho de poder llevar a cabo esos trámites ¿No? Por a veces el desconocimiento de la norma, por caer en engaños de falsos líderes que les prometen ayudarlos a hacer sus trámites, y sin embargo no lo hacen; entonces, con la finalidad de darle certeza jurídica a todos aquellos quienes ya por años se dedican a esa actividad comercial en los diferentes mercados y a quienes ya inclusive por generaciones se han dedicado a la actividad comercial en los mercados y hoy no tienen la certeza jurídica de poder decir o acreditar que efectivamente un determinado local está a su nombre, es por ello de que proponemos este programa de regularización, para precisamente poderle dar certeza jurídica sobre la posesión de esos puestos, casetas y demás que se encuentran en los mercados; aparte de ello, pues va aparejado en el Punto de Acuerdo un beneficio fiscal, digamos, para que en aquellos casos en que de igual manera por desconocimiento, inclusive a veces por falta de un incentivo, de difusión de programas de pago o descuentos, hay muchos concesionarios que pues adeudan varios años de pago; entonces, también se propone en el mismo Punto de Acuerdo, pues un incentivo fiscal para que quienes en determinado momento llegan a decir *“bueno, pues si ya debo muchos años y pues no los voy a poder pagar en una sola exhibición o se me hace muy pesado pagar diez, quince años”,* pues poder ofrecerles algún incentivo fiscal, pues para que se acerquen a las cajas del Municipio, a Tesorería, y puedan regularizarse en sus pagos y de esa manera, pues reitero, tener certeza jurídica en la posesión de sus puestos; entonces, este Punto de Acuerdo lo que propone es, ayudar, darle certeza jurídica a los comerciantes, pero al mismo tiempo generar contribuciones para el Municipio que tanta falta nos hacen en virtud de las problemáticas que desde un inicio de esta administración sabemos que hemos padecido de manera económica. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra la Síndica Primera”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Con su venia señor Presidente. Buenas tardes a mis compañeras y compañeros Concejales y Concejalas. Buenas tardes a las mujeres que se encuentran en este espacio, y a los diferentes medios de comunicación. Estoy a favor del Punto de Acuerdo que acaba de generar mi compañero Ismael, sólo le solicitaría como promovente, que pudiera ser enviado a las Comisiones, y que efectivamente pudiéramos estar la Comisión de Hacienda, que sí tenemos que revisar ahí en el tema de poder buscar ahí algunos mecanismos, en el sentido de los incentivos, esta parte de las multas, y que también se pueda sumar la Comisión de Comercio en Vía Pública. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si no hay otra intervención y haciendo eco de la postura de la Síndica Primera. Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, que el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Ismael Cruz Gaytán con el que se acaba de dar cuenta, sea turnado a las Comisiones Unidas de Mercados y Comercio en Vía Pública, y de Hacienda Municipal, para su estudio y dictaminación respectiva”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo con número RSMyMyCVP/01/2023, suscrito y formulado por el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, sea turnado a las Comisiones Unidas de Mercados y Comercio en Vía Pública, y de Hacienda Municipal, para su estudio y emisión del dictamen respectivo. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Continúe, por favor Secretaria, con el siguiente asunto en cartera”.- El último asunto en cartera para dar cuenta en esta sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo de fecha 12 de junio de 2023, con número RGET/CGE/PA/004/2023, suscrito por la y los integrantes de la Comisión de Gobierno y Espectáculos de este Honorable Ayuntamiento; al que la Secretaria Municipal le da lectura en su parte relativa, en el siguiente tenor: “…Punto de Acuerdo por el que se crea una Comisión Especial integrada por los integrantes de las Comisiones de Gobierno y Espectáculos, de Turismo, de Servicios Municipales, de Ciudad Educadora, de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de Centro Histórico y de Mercados y Comercio en Vía Pública para el otorgamiento de permisos de uso de espacios públicos en el centro histórico de nuestra Ciudad. Único.- Túrnese a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal para su estudio y dictaminación…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Algún miembro del Cabildo quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Regidor Pavel López Gómez”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Gracias. Buenas tardes a mis compañeras y mis compañeros. Este Punto de Acuerdo es una solicitud de un grupo de ciudadanos, nos lo hicieron llegar de manera formal y nuestra obligación como servidores públicos es darle respuesta de manera constitucional. En este caso, se propone una Comisión Especial, y platicando con los compañeros y revisando el Bando de Policía, nuestro Reglamento, no podemos hacer Comisiones Especiales, pero lo que sí se puede hacer es que este Punto de Acuerdo se turne a las distintas Comisiones en las cuales se está proponiendo, y con eso damos cumplimiento al oficio que se nos hace llegar de manera escrita y firmado por un grupo de ciudadanos. Es cuanto Presidente, y con esto damos cumplimiento al mandato constitucional que tenemos”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. El Regidor Ismael también quiere hacer uso de la palabra, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muy brevemente. Nuevamente gracias Presidente. Pues para celebrar, celebrar que a través de los compañeros de la Comisión de Espectáculos se le pueda dar cauce al sentir ciudadano, se le pueda dar trámite a las solicitudes de los ciudadanos y que a través de ello este máximo órgano de autoridad pueda tener conocimiento de esas inquietudes, y pues darles el cauce legal que corresponde. Entonces, con esto reafirmamos pues, de que no somos un Cabildo omiso, no somos un Cabildo sordo, y que sí se atiende a la solicitud de la ciudadanía y un ejemplo de ello es esta solicitud que se hace llegar al Cabildo y poder darle el trámite que corresponda. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Me parece de gran relevancia el hecho de que hagamos eco de las peticiones ciudadanas, y en el caso concreto las Comisiones que se han enunciado, sin que exista una Comisión Especial como se ha subrayado aquí, puedan estudiar esta gran temática, el otorgamiento de permisos para el uso de espacios públicos en el centro histórico de nuestra Ciudad; somos Patrimonio Cultural de la Humanidad, Patrimonio Histórico, y tenemos que cuidar esos espacios. En ese sentido me parece de la mayor relevancia que las Comisiones que se han citado se hagan cargo de hacer un estudio profundo acerca del tema y que la ciudadanía sepa que estamos precisamente trabajando para lograr que ese patrimonio que nos legaron otros, lo estamos respetando, lo estamos preservando y lo estamos cuidando. De modo tal que, Secretaria, le solicito ponga a consideración del Honorable Cabildo si es de turnarse este asunto a las Comisiones que se han mencionado”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta consistente en que el Punto de Acuerdo con número RGET/CGE/PA/004/2023, suscrito por la y los integrantes de la Comisión de Gobierno y Espectáculos de este Honorable Ayuntamiento, sea turnado a las Comisiones de Gobierno y Espectáculos, de Turismo, de Servicios Municipales, de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, para su estudio y dictaminación correspondiente. Misma que es aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, informó al Honorable Pleno, que el siguiente punto del orden del día es el QUINTO, y le atañe al tema de DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen a desahogar en esta sesión, es de fecha 02 de junio de 2023, con número CMyCVP/015/2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en los siguientes términos: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales, para los días, lugares, horarios personas y condiciones que se especifican en el considerando segundo del presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa, ordenar arresto administrativo y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados, incluyendo los elementos que lo complementen, los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifiquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la dirección de comercio en vía pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la expo venta y presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. Sexto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: I.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Decimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor Ismael”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Nuevamente muchas gracias Presidente. Compañeras y compañeros. Bueno, este dictamen que se pone a consideración de este Honorable Pleno, tiene primero su origen en el cumplimiento de la responsabilidad que como Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública tenemos de dictaminar respecto de las solicitudes de permiso para expender productos en la vía pública, con la precisión, con la puntualidad, como ya lo he manifestado en anteriores sesiones de Cabildo, que esta administración municipal lo único que ha hecho a lo largo de esta presente administración es otorgar permisos temporales ¿Sí? Que tiene una fecha precisa de inicio y tiene una fecha precisa de terminación, es decir, esta administración municipal ha, digamos, respetado el acuerdo de Cabildo del año dos mil ocho, en el que se acordó no otorgar ningún permiso de manera permanente en las calles de la Ciudad, lo que comúnmente se conoce como el ambulantaje; contrariamente, esta administración lo que ha hecho es regular y reordenar el comercio en la vía pública que ya existía cuando esta administración asumió el cargo ¿Sí? Esta administración a lo que se ha dedicado es a regular, reordenar y reducir considerablemente el comercio permanente que había en las calles del centro histórico de la Ciudad; de acuerdo a los datos que nos proporciona la Dirección de Comercio en Vía Pública y al censo que han realizado, iniciamos esta administración con tres mil puestos, más, menos; hoy en día, podemos asegurar que existen en la calle de manera permanente, de novecientos a mil puestos; entonces, hay una reducción considerable ¿Sí? De puestos permanentes en la vía pública, y esto lo podemos constatar si caminamos por las calles de Aldama, Flores Magón, Las Casas, lo que es el primer cuadro de la Ciudad, como de manera considerable hemos… Gracias a este programa de reorganización y de regulación… Hemos reducido considerablemente el comercio en la vía pública, sin embargo, el dictamen que hoy ponemos a consideración del Pleno, se trata de autorizar permisos temporales para expos artesanales de nuestros artesanos oaxaqueños que no tienen la posibilidad de crear una empresa, de pagar rentas altas en el centro histórico para un local establecido, y que quizá, también no han tenido la asesoría para poder hacer un trámite y llegar a un tema de una formalidad hacendaria, por decirlo así; porque no podemos decir… Porque ese es el discurso que a veces ocupan quienes denostan este tipo de actividades ¿Sí? Porque luego dicen: *“es que ellos no pagan impuestos”;* mentira, para poder instalarse en estas expos artesanales, tienen que pagar un impuesto al Ayuntamiento, tienen que pagar un permiso al Ayuntamiento ¿Sí? Por lo tanto, no podemos decir que son personas que no pagan impuestos, sí los tienen que pagar, para poder instalarse en la fecha que tienen determinada en este dictamen, previamente tendrán que pagar sus derechos, su permiso, si no lo hacen, no podrán instalarse. Entonces, de lo que se trata pues, es, expedir permisos temporales del catorce de julio al treinta y uno de julio, hay una fecha de inicio y hay una fecha de terminación ¿Sí? Además, de lo que se trata ¿Sí? También es de que en el propio dictamen vienen muy precisas las reglas a las que se habrán de someter quienes sean beneficiados, como tener su permiso para poder obtener un recurso en la máxima fiesta de los oaxaqueños, que es la Guelaguetza, donde llegan miles y miles, y miles de visitantes nacionales y extranjeros a disfrutar de nuestras fiestas, de nuestra gastronomía, de nuestro arte, de nuestra hospitalidad y obviamente de la belleza arquitectónica de nuestra Ciudad, y que a ello estamos obligados todas y todos a cuidar, es por eso que en el dictamen se precisa de que hay que cuidar el patrimonio arquitectónico de la Ciudad ¿Sí? No nos podemos colgar de los árboles, no nos podemos colgar de los postes de las lámparas, no podemos dañar las banquetas, las calles y las paredes que son de particulares; luego entonces, todos los requisitos, todos los lineamientos que deben regir esta actividad comercial, están debidamente señalados en el presente dictamen ¿No? Y bueno, para culminar, lo más importante ¿Sí? Es que estos expos artesanales ¿Sí? Tienen como finalidad ¿Sí? Apoyar la economía popular de un gran número de mujeres, artesanas oaxaqueñas que se dedican a esa actividad y artesanos, es decir, estamos apoyando a la clase más desprotegida de nuestra población, y que esa es la causa que como representante popular a mí me motivó a formar parte de una planilla de Concejales; nosotros tenemos un origen, y tenemos un proyecto, que, por el bien de todos, primero los pobres. La calle, como se dice comúnmente, Oaxaca es de todos, la calle es de todos, y efectivamente, nadie puede decirse dueño del centro histórico, de una calle, de un espacio ¡No! Los espacios son para disfrutarlos todos los oaxaqueños, pero como lo dijo el Presidente, tenemos que cuidarlo, tenemos que protegerlo. Entonces, ese es el espíritu del dictamen que hoy se pone a consideración de todos y cada uno de mis compañeros Concejales, para que de manera consciente podamos emitir nuestro voto. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra el Regidor René Ricárdez Limón”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes compañeras, compañeros Concejales. Presidente Municipal, con su permiso. El punto que nos ocupa en este momento es un punto bastante importante, interesante, habida cuenta que pone a prueba la capacidad de este gobierno para atender la problemática que se le presenta ¿Por qué? Porque gobernar significa buscar, dar a cada quien lo que en derecho le corresponde y buscar la conciliación y el orden de la comunidad; lo fácil sería decir: *“a ver, ya cada quien que allá en la calle haga lo que se le ocurre y todo está bien”.* ¡No! Nuestra obligación es con apego a la ley tomar determinaciones; hemos recibido la solicitud de artesanas y artesanos para poder establecer con motivo de las fiestas de Guelaguetza, en distintos lugares de nuestra Ciudad a efecto de promover sus productos. Y yo les quiero recordar algo, la Ciudad Capital, esta es la Ciudad Capital del Estado, pero no sólo es de los que vivimos aquí, es de todos los oaxaqueños ¿Sí? Porque así como aquí, van a venir de todas las regiones, van a venir de todas las regiones a participar en la Guelaguetza, pues así vienen compañeras y compañeros que tienen una actividad artesanal en todo el Estado; yo aquí se los quiero decir, habrá quien diga que no todos son, y para no extenderme en este punto, quiero decir, yo aquí reconozco por lo menos a dos o tres personas de Santa María Texcatitlán, comunidad de La Cañada, que se dedica a tejer sombreros, canastos, y que, pues de eso viven, y vienen a la Ciudad a extenderlo, porque también tienen derecho a buscarse la vida; entonces, es una artesanía de nuestro pueblo, y así como eso hay otras. Ahora, que es lo que yo sí planteo, primero, que no perdamos de vista lo siguiente, tenemos la obligación de conservar esta Ciudad como Ciudad Patrimonio, y, para eso debemos cuidar que no se dañe la cantera, que no se dañen las edificaciones. Segundo, tenemos que cuidar el medio ambiente y no podemos permitir que quienes lleven a cabo esta actividad transitoria dañen el arbolado, las plantas, los jardines; esa es una limitante; que no se robe nadie la energía eléctrica, porque la tiene que pagar el Ayuntamiento, que quien requiera energía eléctrica, pues contrate un permiso de la Comisión ¿Sí? Pero también hay otro asunto, aquí nos debe de quedar claro lo siguiente, este Cabildo toma decisiones al amparo de la ley, fundadas, pero también sigue a salvo el derecho de todo mundo, si de este permiso se derivara que alguien fuera a poner un puesto a la entrada de mi estacionamiento, yo estoy en derecho de ir ante la autoridad a pedir que lo retiren ¿Cómo? ¡Claro! Entonces, no es cierto que estamos decidiendo pisar el derecho de nadie, al contrario, estamos pidiendo que este dictamen tenga muy en cuenta que no se pueden obstruir las rampas de discapacitados, que no se puede obstruir la entrada de nadie, para entrar y salir libremente con sus vehículos; que los servicios, como es el agua que llega a las distintas casas por pipas, no se obstruya, porque finalmente las personas que viven ahí, tienen ese derecho también; entonces, vamos a conciliar el derecho de nuestras compañeras y compañeros artesanos a encontrar este espacio para también atender su situación económica, sin que afectemos el derecho de otros de vivir de manera ordenada y sana. Entonces, en esa condición, yo digo que lo llevemos a cabo, solamente quiero pedir, Presidente, que en el dictamen que nos ha sido presentado, cuando votemos se deje en claro que se omiten todas aquellas actividades que no son artesanales, porque el acuerdo es que apoyemos la actividad artesanal; por ahí he visto que se colaron algunas otras actividades, que también son legítimas, pero que no es el caso de este dictamen, venta de alimentos, todo eso no, y que por consecuencia nadie puede ir a instalar un tanque de gas en estos espacios que estamos proponiendo; aquí también, con esto termino, se está tomando en cuenta una petición para que se puedan expender productos que hacen personas que, pues transitoriamente están privadas de su libertad, también era una solicitud que forma parte de esto, y que, pues también tienen derecho, están castigados pero también tienen derecho a buscarse la vida ellos y sus familias. Entonces, yo digo que lo veamos así, y yo les hago un atento llamado a quienes de manera legítima, sin otras intenciones, tienen preocupación porque esto pueda dañar su cotidianidad, su manera de vida, que estén seguros de que van a contar con el respaldo del Ayuntamiento para que eso no ocurra; si alguien tiene otro interés, es otra historia; y decía muy bien el Regidor Ismael, nosotros estamos buscando reordenar y estamos haciendo esta actividad, pero venimos de tiempo atrás, en donde hoy voces que nos reclaman, fueron parte de que esté desordenada la Ciudad, con todo respeto, y, pues tampoco se resuelve el problema rehuyendo la responsabilidad que asumimos de venir a exponer, y no es con irnos, cómo se resuelve aquí, yo planteo a las y los compañeros integrantes de este Cabildo que estén aquí, para debatir lo que decimos, y si no están de acuerdo, también dar su punto de vista. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra la Regidora Adriana”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, dijo: “Con su venia señor Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Efectivamente, como lo comentaba el Regidor Ismael y el Regidor René, se acerca la gran fiesta para las y los oaxaqueños, que es la Guelaguetza, y afortunadamente está en nuestro Municipio, se concentran todas las actividades y todas las festividades dentro de nuestro Municipio, pero no somos solamente el Municipio de Oaxaca de Juárez quien requiere el apoyo y la ayuda de estas festividades sino somos todo el Estado, y hablar de trescientos tres espacios es mínimo para todo lo que las manos y los artesanos oaxaqueños puedan realizar dentro del Estado de Oaxaca. Entonces, creo que es en apoyo a todas y todos ustedes, y creo que estamos es la misma disposición que están ustedes, de cuidar nuestro patrimonio, de ser fieles a los demás ciudadanos que transitan en él, a los demás ciudadanos que participan también con ventas en diferentes espacios establecidos; entonces, realmente teniendo este apoyo y esta unión podemos lograr muchas cosas. Hace unos días ellos comentaban de que estábamos infringiendo la normatividad mediante un Punto de Acuerdo que se celebró en el dos mil doce, estamos hablando del dos mil doce, las situaciones cambian y por eso he insistido en la modificación de los reglamentos, porque ya no estamos en el dos mil doce, y el reglamento y este Punto de Acuerdo interpreta otras situaciones, no estamos hablando de temporalidades, aquí estamos hablando de puestos que realmente son fijos o semifijos; entonces, no nos podemos guiar en un acuerdo del dos mil doce, cuando las situaciones eran en una perspectiva totalmente diferente; entonces, yo siempre iré en apoyo a los artesanos y a aquellos que quieran beneficio para las y los oaxaqueños de todo el Estado, no solamente del Municipio. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor Pavel López Gómez”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Gracias. Muy buenas tardes nuevamente. A mis compañeras y a mis compañeros. A los ciudadanos que están presentes, a los que nos ven por internet. Y mi participación va en el siguiente sentido, cuando uno se plantea ser candidato de una planilla, asumes responsabilidades, y cuando tomas protesta, juras cumplir la ley, y si no, dicen, que el pueblo te lo demande; la verdad es que este tipo de discusiones, este tipo de Puntos de Acuerdo, tiene una perspectiva de distinta manera, todos, pero aquí faltan cinco Regidores que no vinieron a asumir su responsabilidad, y yo sí quiero decirlo, porque cuando hacen señalamientos, hacen señalamientos de lo que la autoridad omite o deja de hacer o hasta los inventa; yo estoy seguro que mañana van a hacer conferencia de Prensa, para justificar el por qué no están aquí, pero aquí deberían de estar, porque para eso se les paga, y lo digo con mucha claridad ¿No? Son los compañeros del PRI y los compañeros del PAN, que prefirieron no venir a dar la discusión y que prefieren nada más señalar, y eso también tienen que saberlo ustedes, porque es bien sencillo recibir a la gente, hacer compromisos, pero no venir aquí a defender los compromisos que se hicieron; porque mañana nos van a señalar a este Cabildo la opinión pública, de otorgar trescientos permisos, que se piensa que son permanentes, y no, no son permanentes, son por la temporada, esa es la realidad, son por la temporada, pero luego la gente tergiversa la información; a mí me hubiese gustado que estuvieran aquí, para que hubieran dado el debate, y no salir a los medios de comunicación el día de mañana, decir que ellos no votaron, pues no votaron porque no están aquí, no asumieron su responsabilidad que les corresponde, y eso hay que hacérselos saber y ustedes también lo tienen que saber; porque a veces somos señalados, somos señalados, la autoridad no hace lo suyo, pues aquí estamos, aquí está la planilla de MORENA, que tiene que atender, que tiene que atender las peticiones de la ciudadanía, con los cuestionamientos que sean, a favor o en contra, pero uno asume una responsabilidad, y los que no están aquí no la están asumiendo, prefirieron no venir. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. La Síndica Municipal”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Con su venia señor Presidente. Nuevamente buenas tardes. Me sumo a este dictamen, mi voto va a ser a favor, en lo personal sé que la mayoría son mujeres, tengo que reconocer que conozco a varias de ustedes, que lo más interesante de nuestro Estado de Oaxaca es esa riqueza que tenemos en la diversidad de nuestra cultura, y sobre todo muchas de ustedes hablan su lengua, y eso para mí es muy importante, el poder rescatar la lengua indígena entre nosotras las nuevas generaciones; reconozco esa parte, que también vienen mujeres de otras regiones, de estas ocho regiones que conforman nuestro Estado de Oaxaca, sé que solamente estas expos son momentáneas, reconozco que es complicado para ustedes poder tener un establecimiento fijo, el buscar la forma de cómo poder llevar el plato a la mesa para sus hijas y sus hijos. Entonces, yo voy a favor a este dictamen, y lo digo con mucha sinceridad, porque conozco mujeres que hablan la lengua variante de su zona y sobre todo que realmente sí son artesanas, por eso mi voto va a favor. Pero lo más importante que quiero decirles, es que como Síndica y como integrante de la Comisión de Hacienda, estaremos los Concejales y las Concejalas en coordinación con el Secretario de Gobierno en el seguimiento y en el acompañamiento desde el momento que se instalan el primer día ustedes y hasta el último día que ustedes van a concluir ¿Por qué? Porque es un acuerdo de esta planilla también, ser congruentes y supervisar y revisar, y que todo esté en orden y conforme a la normatividad interna de este Municipio, por eso mi voto a favor. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Irasema, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros Concejales, Concejalas. Buenas tardes ciudadanos que nos acompañan y que nos ven a través de los diferentes medios. Precisamente mencionaba mi compañero Pavel, que cuando uno asume una responsabilidad y un cargo o un encargo que el ciudadano nos ha dado, tenemos que dar la cara, y efectivamente, hay ocasiones en la que nos toca debatir entre los intereses de unos y entre los intereses de los otros, y estar aquí sentado pareciera que es algo fácil, no, no lo es, no lo es, sobre todo cuando sabemos que hay confrontaciones, cuando escuchaba algunas palabras entre unos y los otros. Primero que nada, quiero hacer un llamado al respeto, al respeto a las diferentes posiciones que cada uno de nosotros, cada una de nosotras podamos tener, porque también es válido que cada quien defienda sus intereses; los seres humanos somos egoístas por naturaleza y siempre vamos a defender lo nuestro, nuestros intereses personales, familiares, por grupos, y eso, pues es indiscutible, lo tenemos que hacer, así somos, pero tenemos que respetarnos; de la misma manera, aquí, dieciséis Concejales debatimos, pero nos respetamos, a veces estaremos en acuerdo, a veces en desacuerdo, y en algunas ocasiones también cedemos, también cedemos por el bien colectivo, y es justo lo que el día de hoy aplaudo de esta planilla, porque estamos aquí dando la cara, sabemos que van a haber críticas, sabemos que no podemos quedar bien con todos, pero cinco de mis compañeros Concejales hoy decidieron no presentarse y no asumir la responsabilidad por la cual nos pagan, porque es muy fácil, a nosotros nos llega cada quince días un pago, pero a muchos de ustedes, tanto comercio establecido, como el que no, no, ustedes cada día no saben cuánto van a vender, no saben cuáles van a ser sus ingresos del mes, y entonces es muy fácil cuando te cae la quincena ¿Verdad? Pero lo que no debemos de permitir es que aunque nos caiga la quincena no trabajemos, eso no, ustedes como ciudadanos deben de exigirlo, eso no se vale; el día de hoy mostramos unidad, habrá ciertos elementos de este dictamen que quizá no podemos estar totalmente de acuerdo, pero finalmente tenemos que llegar a un punto medio, en el cual, pues la mayoría quede a satisfacción, y está claro que en este dictamen es temporal, es del catorce de julio al treinta y uno; y también aprovecho para pedirles a todos los que van a ser comercio durante esta temporada, en que cuidemos precisamente lo nuestro, cuidemos nuestro Centro, cuidemos el tema de los residuos sólidos, respetemos a las personas que están en comercio establecido o que viven ahí; no nos hagamos de palabras, tratemos de ser oaxaqueños unidos, es una fiesta en la cual tenemos los ojos del mundo sobre nosotros, sí, del mundo, porque la Guelaguetza es conocida en todo el mundo; demos muestra de que los oaxaqueños tenemos educación, demos muestra de que los oaxaqueños podemos ponernos de acuerdo y no que en el resto del País digan “*ah, son unos revoltosos”*; podemos no estar de acuerdo y a veces también nos manifestamos y también tenemos el derecho de hacerlo; los invito a que participemos de la mejor manera, como una Ciudad Educadora, en la colocación de nuestros stands, de nuestros puestos, en que respetemos al vecino, en que también tampoco les clavemos el diente a los turistas, también eso es importante ¿No? Que digan *“ir a Oaxaca vale la pena, porque con lo que lleve yo en mi bolsillo me alcanza para llevarme algo”;* claro, todos los que no son de Oaxaca quieren tener una artesanía y los que somos de aquí las tenemos y a veces no los valoramos. Entonces, pues los invito a eso; a mis compañeros de comercio establecido, ustedes también van a vender, ustedes lo saben, para todos hay, tratemos de llegar al mayor de los consensos y seamos ciudadanos civilizados y educados. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Bien, creo que el tema está suficientemente discutido, y en estas circunstancias, yo quisiera hacer dos apreciaciones básicas que nacen de las reflexiones que también comparte el compañero Regidor Ricárdez Limón. En primer término, el hecho de que es una expo artesanal, y evidentemente a eso debe estar dedicado el trabajo, la actividad; y subrayaba Ricárdez Limón, que no puede haber otro tipo de expendio de mercancías que no sean a las que se refiere el objeto de este acuerdo, de este dictamen, y desde luego, yo comparto esa idea. Otra cuestión que me parece de gran relevancia, creo que no puede haber desorden en la instalación de las personas que allá en esos espacios autorizados expondrán sus artesanías, esto es, tendrán que sujetarse a los lineamientos que se dan en el contexto del dictamen correspondiente, y para ello, es menester que nosotros como Regidores presenciemos, y me parece que es importante la apreciación que hace la Síndica Municipal, que estemos al tanto de que, quienes se instalen sean efectivamente artesanos y se instalen en las condiciones que el propio dictamen establece, tenemos que cuidar nuestra Ciudad, y, evidentemente, de no acatarse el sentido del dictamen, del acuerdo, pues se tomarán las medidas correspondientes, de otra manera, si no lo hiciéramos así, vamos a consentir actos consumados que al rato serán reprochados por nosotros mismos y desde luego por la población; hay que dar oportunidad a las personas, ciertamente, pero también tenemos la responsabilidad de que esas oportunidades se den en términos correctos, con respeto al sentido de un dictamen, con respeto a la convivencia, con respeto a nuestro patrimonio, que es de todos, y que desde luego prevalezca la civilidad en las actividades que se desarrollan en estos espacios. Con esas consideraciones, que por cierto deben integrarse al sentido del dictamen, le pido Secretaria que someta a consideración del Honorable Cabildo el dictamen con el que ha dado cuenta”.- Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la y los integrantes de la de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/015/2023. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe Secretaria, con el siguiente dictamen, por favor”.- La Secretaria Municipal enseguida le da lectura al último dictamen agendado para esta sesión, mismo que suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 12 de junio de 2023, con número CDEyMR/189/2023, expediente V.B.A.E. 028/2023; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el permiso a favor del C. Humberto Christiam Iturribarría, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento denominado “concierto de bunkers”, a celebrarse el día miércoles 21 de junio del año 2023 con un horario de 21 a 23:00 horas en las instalaciones del Auditorio Guelaguetza; previo pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/189/2023, expediente V.B.A.E. 028/2023, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto SEXTO del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Gracias. Está abierta la participación para quien desee hacerlo. Si no es así, continúe Secretaria, con el siguiente punto de nuestro orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto SÉPTIMO, correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos, del día jueves quince de junio del año dos mil veintitrés, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.  SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.  REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.  REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.  REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO. | C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.  REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. |
| C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. | C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. | C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. |
| C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.  REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. | C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. |
| C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.  REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. | C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  REGIDORA DE LA JUVENTUD, DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. |
| C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. | LA SECRETARIA MUNICIPAL.  C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR. |

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Ocho de Junio del año dos mil veintitrés*.